

## Junta Directiva Comunicado de Acuerdo

Para efectos de dar cumplimiento y ejecución a lo resuelto por la Junta Directiva del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, la Secretaría Técnica remite el presente Acuerdo, el cual establece:

ACUERDO N°.

**AJDIP/  
229-2013**

### Considerando

- 1- Se procede a dar lectura al oficio AL-01-054-06-2013, remitido por el Lic. Heiner Jorge Méndez Barrientos, el cual se dirige al Lic. Rafael Abarca, Auditor Interno por medio del cual realiza señalamientos sobre la interpretación del artículo 30 del Capítulo IX de la asistencia y justificaciones, incisos 3, 4 y 5 del Reglamento de Operatividad de las Sesiones de la Junta Directiva del INCOPELCA.
- 2- Que en su oficio el Lic. Méndez Barrientos, hace un análisis, de previo a atender sobre el fondo de este artículo, lo señalado en la Ley de Creación del INCOPELCA, Ley N°. 7384, de lo cual se desprende la necesidad de reglamentar la misma y bajo esa reglamentación normar el desarrollo de las sesiones de Junta Directiva.
- 3- Igualmente señala que el artículo 30 del reglamento bajo examine, resulta contrario a derecho en varios de sus extremos; ya que en la forma que se han establecido la temática de llegadas tardías, sustituciones y reconocimiento de dietas, resulta contrario a lo dictaminado en su oportunidad por la Procuraduría General de la República.
- 4- Analizadas las observaciones vertidas por la Asesoría Legal, y por considerarlas pertinentes, los Directores estiman necesario, requerir al Lic. Guillermo Ramírez Gätjens, Jefe de la Secretaría Técnica, prepare y presente para la próxima sesión ordinaria, una propuesta de modificación del Acuerdo AJDIP/385-2011, denominado "Reglamento de Operatividad de las Sesiones de la Junta Directiva del INCOPELCA"; razón por la cual la Junta Directiva; **POR TANTO**;

SESION ORDINARIA  
35-2013

21-06-2013

Responsable de  
Ejecución

**Junta Directiva  
Secretaría Técnica**

### Acuerda

- 1- Instruir al Lic. Guillermo Ramírez Gätjens, Jefe de la Secretaría Técnica, prepare y presente para la próxima sesión ordinaria, una propuesta de modificación del Acuerdo AJDIP/385-2011, denominado "Reglamento de Operatividad de las Sesiones de la Junta Directiva del INCOPELCA".

2- Acuerdo Firme

Cordialmente;

*Firmado digitalmente*

**Lic. Guillermo Ramírez Gätjens**

**Jefe**

**Secretaría Técnica**

**Junta Directiva**

cc./ Presidencia Ejecutiva- Auditoría Interna- Asesoría Legal

Teléfono (506) 2661-32-68

Fax (506) 2661-2855